PONENCIA

DE: CC SERGIO FABIAN BARAJAS CARVAJAL	**CONTRATO:** No. 188-SUBAFIN-2022
PARA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	**FECHA:** 27 de mayo de 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 188-SUBAFIN-2022, CELEBRADO CON CASCO ANTIGUO CHILE.

1.RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar el desarrollo de una solución de investigación tecnológica para medición de perfiles de corriente en la Bahía de Tumaco zonas costeras (Aguas someras) y la Zona costera y fluvial del municipio de Francisco Pizarro en Nariño, En el marco del proyecto de regalías denominado "Estudios para la implementación de acciones para mitigar los efectos por amenaza de tsunami y cambio climático en los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro (Salahonda) – Departamento de Nariño- BPIN 2018000030184" de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo del contrato.

Supervisor:	TF PULIDO SUÁREZ CÉSAR
Fecha firma contrato	28 de enero de 2022.
Fecha Inicio de Ejecución	28 de enero de 2022.
Plazo ejecución	30 de mayo de 2022.
Valor contrato Inicial	**CUATROCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE, ($400.288.343).**
Modificaciones al contrato	**N/A**
Valor total del contrato	**CUATROCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE, ($400.288.343).**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta las funciones que me asisten como gerente del proyecto financiado por recursos del SGR – BPIN 20180000184Servicios y con el contrato No. 188-SUBAFIN-2022 suscrito con Casco Antiguo Chile, el cual tiene por objeto **Contratar el desarrollo de una solución de investigación tecnológica para medición de perfiles de corriente en la Bahía de Tumaco zonas costeras (Aguas someras) y la Zona costera y fluvial del municipio de Francisco Pizarro en Nariño, en el marco del proyecto de regalías denominado "Estudios para la implementación de acciones para mitigar los efectos por amenaza de tsunami y cambio climático en los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro (Salahonda) – Departamento de Nariño- BPIN 2018000030184"** de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo del contrato. Incluidas todas las erogaciones que correspondan y cuyo Plazo de Ejecución se encuentra

Escaneado con CamScanner

Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (188)-SUBAFIN-2022

previsto hasta el 30 de mayo de 2022, con toda atención me permito solicitar a la señora Capitán de Corbeta Subdirectora Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima - DIMAR y Ordenadora del Gasto, la MODIFICACIÓN del Contrato en mención en el sentido de la ampliación de su Plazo de Ejecución hasta el 5 de julio 2022, previas las siguientes consideraciones:

1. Acuerdo oficio sin número del 26 de mayo 2022, el contratista solicita prorroga de ejecución del contrato No. 188-SUBAFIN-2022.
2. Se encuentra pendiente la entrega del ítem "ESTRUCTURA DE FONDEO WINCHE", el cual se estima que su entrega se realizará al 100% con plazo 05 de julio de 2022, como consecuencia de eventos de fuerza mayor ajenos a la compañía, ya que los compuestos de dicho equipo son importados y no han estado exentos de la conocida crisis global de la cadena de suministros, así como los confinamientos a los cuales ha sido sometido China. Cabe señalar que, una vez suscrito el contrato, CASCO ANTIGUO CHILE SPA, procedió con la solicitud de fabricación de dicho equipo con fecha 24 de febrero de 2022 (anexo soporte de compra), sin embargo, conforme a lo manifestado por el fabricante los tiempos se han extendido de manera significativa conforme a las comunicaciones recibidas de su parte.
3. Teniendo en cuenta que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 permite la adición, modificación o reformar de común acuerdo al contrato ante la agregación o extra, supresión o disminución al plazo (tiempo) y al precio (valor), señalar que hacer una modificación al contrato por eventos no previstos por las partes contratantes, los cuales como se señaló anteriormente solo pudieron ser detectadas con el pasar del tiempo, le permite a la entidad satisfacer su necesidad sin vulnerar el principio de planeación, puesto que dicha licencia estaria otorgada por la Ley.
4. Cabe mencionar que la presente solicitud obedece a las necesidades Institucionales, con el fin de dar cumplimiento a metas trazadas por la Entidad para la presente vigencia y en ningún caso remiten a incumplimientos por parte de la CONTRATISTA.
5. En este sentido, se hace necesario MODIFICAR la "Cláusula Séptima - Plazo de Ejecución" del Contrato de Prestación de Servicios No. 188-SUBAFIN-2022, en el sentido de Prorrogar su Plazo de Ejecución hasta el 5 de julio 2022, con el fin que la CONTRATISTA cumpla con la entrega de los insumos requeridos.
6. Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento del proyecto financiado con recursos del sistema general de regalías.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 5 de julio 2022.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	
Valor del contrato:	**$ 400.288.343**
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	20%
Porcentaje Tramitado para Pago:	20%

Escaneado con CamScanner

Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (188)-SUBAFIN-2022

5. RESPALDO PRESUPUESTAL:

1721 del 27 de diciembre de 2021

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Para la modificación del contrato, en mi calidad de supervisor manifiesto mi aval de la misma, teniendo en cuenta que es de vital importancia contar con la prestación de este servicio.
La presente solicitud se realiza teniendo presente la novedad en importancia y crisis global de contenedores.

TF PULIDO SUÁREZ CÉSAR
Supervisor de contrato No.188-SUBAFIN-2022
Dirección General Marítima - DIMAR

7. RECOMENDACIÓN:

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración de la señora Capitán de Corbeta Subdirectora Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima - DIMAR delegataria del Gasto, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 002 al Contrato de Prestación de Servicios No. 188-SUBAFIN-2022 celebrado entre la Dirección General Marítima y CASCO ANTIGUO CHILE.

Respetuosamente,

Capitán de Corbeta **SERGIO FABIAN BARAJAS CARVAJAL**
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico
Gerente Proyecto BPIN 20180000184
Dirección General Marítima - DIMAR

Escaneado con CamScanner

Casco Antiguo
Especialista en buceo desde 1975
CASCO ANTIGUO CHILE SPA
Bernardino 1057, Modulo 1, Flexcenter,
Centro Empresarial San Andrés – Puerto Montt (Chile) Fono: (065)2 250111 – 2 270961 – 2 270962
www.cascoantiguo.cl

Cartagena, 26 de mayo de 2022

Señor
Teniente de Fragata **CÉSAR AUGUSTO PULIDO SUÁREZ**
Supervisor Contrato No. 188-SUBAFIN-2022
Tumaco, Nariño

Referencia: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato No. 188-SUBAFIN-2022.

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de solicitar prorroga al plazo de ejecución teniendo en consideración los antecedentes previamente expuestos en informes de gestión enviados por esta compañía, los cuales se replican a continuación, así:

1. Actualmente el proyecto se encuentra ejecutado en un porcentaje del 90%, teniendo como referencia lo contenido en clausula cuarta – forma de pago del Contrato 188-SUBAFIN-2022, ya que a la fecha se ha entregado a satisfacción el software de código abierto que corresponde al prototipo de la interfaz gráfica para el desarrollo de la herramienta, así mismo, se cumplió con la entrega del hardware.
2. Que, conforme al cronograma de actividades acordado, el equipo ADCP fue entregado a entera satisfacción en sus instalaciones con fecha 26 de mayo de 2022.
3. Se llevará a cabo capacitación contenida en las obligaciones del contrato de la referencia el día 27 de mayo de 2022 con un cupo máximo de 10 asistentes.
4. No obstante lo anterior, se encuentra pendiente la entrega del ítem "ESTRUCTURA DE FONDEO WINCHE", el cual se estima que su entrega se realizará al 100% con plazo 05 de julio de 2022, como consecuencia de eventos de fuerza mayor ajenos a nuestra compañía, ya que los compuestos de dicho equipo son importados y no han estado exentos de la conocida crisis global de la cadena de suministros, así como los confinamientos a los cuales ha sido sometido China. Cabe señalar que, una vez suscrito el contrato, CASCO ANTIGUO CHILE SPA, procedió con la solicitud de fabricación de dicho equipo con fecha 24 de febrero de 2022 (anexo soporte de compra), sin embargo, conforme a lo manifestado por el fabricante los tiempos se han extendido de manera significativa conforme a las comunicaciones recibidas de su parte, así:

Escaneado con CamScanner